



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 693.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA CONSEJERA ANA SOLEDAD SANDOVAL ESPÍNOLA COMO SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 16 de agosto de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 9655/2023, se dispone la rotación al servicio exterior de la funcionaria Ana Soledad Sandoval Espínola.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Consejera Ana Soledad Sandoval Espínola como Secretaria Privada del Ministro de Relaciones Exteriores, a partir del 16 de agosto de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____